

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TAFP)

ACUERDO No. 002-2026

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) en las oficinas del Tribunal Administrativo de la Función Pública, ubicadas en el edificio Torre PH Humboldt, calle 53 este, Marbella, piso 16, corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá, se reunieron los magistrados Principales de este Tribunal **CARLOS AYALA MONTERO Y NELLY EDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.**

Abierta la sesión, se indicó que el propósito de esta era analizar la posibilidad de ordenar el cierre del Tribunal Administrativo de la Función Pública el jueves 2 de abril de 2026, por motivo de la conmemoración de la Semana Santa y disponer la correspondiente suspensión de términos en los procesos jurisdiccionales.

Se consideró que mediante el Decreto Ejecutivo N°. 9 de 20 de marzo de 2026, se ordenó el cierre en todo el territorio nacional de las oficinas públicas nacionales y municipales, el jueves 2 de abril de 2026, a partir de las 12:00 medio día, con motivo de la celebración de la Semana Santa.

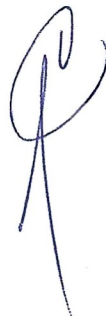
Igualmente se analizó que la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo de Pleno N°. 103 de 5 de marzo de 2026, dispuso el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial el jueves 2 de abril de 2026, por la conmemoración de la Semana Santa.

Atendiendo a la independencia del Tribunal, se estimó conveniente declarar el cierre de las oficinas el jueves 2 de abril de 2026, considerando lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General, que indica que los términos se suspenden durante los días en que por alguna razón deba permanecer cerrado el despacho respectivo.

Por lo tanto,



1
24



Se Acuerda:

Primero: ORDENAR el cierre de las oficinas del Tribunal Administrativo de la Función Pública, el jueves 2 de abril de 2026, por motivo de la conmemoración de la Semana Santa.

Segundo: Suspender los términos legales en los procedimientos administrativos ante este Tribunal, el jueves 2 de abril de 2026, restableciéndose los términos el lunes 6 de abril de 2026.

Tercero: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su aprobación.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS AYALA MONTERO
Magistrado Presidente


NELLY E. GONZALEZ-HERNÁNDEZ
Magistrada Vicepresidente


YESSENIA SANCHEZ V.
Secretaria General

